

El Gobierno aprueba 2.000 millones en becas para el curso 2022-2023

El plazo de solicitud se adelanta cuatro meses, de julio a marzo

DENISSE LÓPEZ
MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer el real decreto por el que se establecen las cuantías para las becas académicas del curso 2022-2023. El presupuesto alcanza los 2.134 millones, una cifra récord que busca cubrir la entrada de nuevos becarios como consecuencia de la mala situación económica que ha dejado la pandemia. Se trata de una subida de 96 millones respecto al ciclo anterior. Se prevé que la ayuda llegue a 1,1 millón de jóvenes.

La novedad más importante de esta convocatoria es que los plazos tanto de solicitud como de comunicación de las becas se adelantarán cuatro meses, de modo que está previsto que la convocatoria se abra en marzo y no en julio o agosto, como venía ocurriendo. El objetivo es que los interesados sepan si cumplen con los requisitos para recibir estas ayudas antes del periodo de matriculación.

La segunda gran modificación es que la nota media para lograr una beca de máster no habilitante baja de 6,5 a 5. De esta forma se culmina el proceso que se inició hace un año, cuando el Ministerio de Universidades implementó el mismo criterio para los posgrados habilitantes, es decir aquellos que obligatoriamente hay que aprobar para ejercer ciertas profesiones, como abogado, psicólogo, profesor de secundaria o sanitario.

Más allá de estos cambios, se conservan las ayudas dirigidas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo (discapacidades, trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista y trastorno grave de la comunicación y del lenguaje).

Las ayudas están dirigidas a estudiantes de primero y segundo de bachillerato, a alumnos de Formación Profesional de grado medio y superior así como universitarios o quienes cursen enseñanzas artísticas profesionales y superiores, deportivas, religiosos superiores, estudios de idiomas



Un grupo de estudiantes camina por el campus universitario. GETTY

en escuelas oficiales, cursos de acceso y ciclos formativos de grado básico, un máster o título oficial de grado.

Las cuantías fijas de las becas para los universitarios y no universitarios se destinarán así: por concepto de renta del solicitante la suma será de 1.700 euros. Por concepto de residencia durante el curso se otorgarán 1.600 euros. La beca básica ascenderá a 300 euros, subiendo a 350 para quienes cursen ciclos formativos de Grado Básico. Por concepto de cuantía variable el Gobierno otorgará un importe mínimo de 60 euros, que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar. Se otorgarán además entre 50 y 125 euros a partir de una nota media de 8 puntos y una beca que cubrirá el importe de los créditos de los que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2022-2023.

La nota media para lograr una beca de máster no habilitante baja de 6,5 a 5 puntos

Se estima que la ayuda llegará a 1,1 millones de jóvenes universitarios y de grados inferiores